



BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN

**LICITACION DE SERVICIO DE CONTINUIDAD
OPERATIVA TECNOLÓGICA.**

Santiago, Agosto de 2018



I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez o Fundación Integra o Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y seis años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Con sus más de 23.000 trabajadores, la Fundación atiende a más de 89.000 niños y niñas en más de 1.200 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza.

Las presentes bases de licitación tienen por objeto enmarcar un proceso de adquisición de un Servicio de Continuidad Operativa Tecnológica.

CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por Integra, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

| | |
|--|--|
| Publicación de Bases en diario de circulación nacional y/o regional. | Domingo 19 de agosto 2018 |
| Publicación de Bases en la página web de Integra. | 20 de agosto 2018 |
| Período de consultas sobre las Bases. | Entre el 21 y las 23:59 horas del 22 de agosto 2018 |
| Respuesta a Consultas (información a través de página Integra) | El 24 de agosto de 2018 |
| Presentación oferta impresa, Garantía Seriedad de la oferta y otros antecedentes solicitados en las bases. | A las 12:00 horas del día 03 de septiembre 2018 |
| Período de revisión y aclaración antecedentes legales y financieros | Desde el 04 al 10 de septiembre de 2018 |
| Evaluación de ofertas | Desde el 11 al 13 de septiembre de 2018 |
| Adjudicación (información a través de página web de Integra) | A más tardar 20 de septiembre 2018 |
| Retiro de Garantías proveedores declarados inadmisibles | 24 de septiembre, previa coordinación |
| Suscripción del Contrato. | A más tardar el 27 de septiembre 2018 |
| Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento. | Con la firma del contrato. |
| Retiro de Garantías de Seriedad de oferentes no adjudicados. | A más tardar el 17 octubre 2018, según correo de aviso |



| | |
|----------------------|------------------------------------|
| Entrega de servicios | A partir del 1° de Octubre de 2018 |
|----------------------|------------------------------------|

Fundación Integra podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la web.

II. SERVICIOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas que en su conjunto definen el Servicio a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos.

III. ACCESO A LAS BASES

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán primero inscribirse en la página www.integra.cl costado superior derecho, Licitaciones, Adquisición Servicio de Continuidad Operativa Tecnológica. Una vez inscritos se les asignará un código el cual deberán usar para todos los efectos del proceso.

Pueden postular a esta oferta las **personas jurídicas** constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio, que cumplan con los requisitos exigidos en las bases administrativas, técnicas y económicas de esta licitación y siempre que su **objeto social** lo faculte para ofertar el Servicio Licitado.

IV. CONSULTAS A LAS BASES

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Fundación Integra. Este periodo quedará comprendido entre el **21 y el 22 de Agosto de 2018** hasta las 23:59 horas. Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a snorambuena@integra.cl en el asunto "**Consulta Licitación Servicio de Continuidad Operativa Tecnológica**", teniendo presente el siguiente orden:

- Nombre y RUT de la empresa que consulta
- Señalar si corresponde a Bases técnicas-económicas o administrativas
- Señalar numeral de las Bases que consulta

Terminado este período, Fundación Integra dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de su página web, a más tardar el **24 de Agosto 2018**, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los interesados solo podrán tener contacto por escrito con Integra en la instancia de aclaraciones que se indica en el calendario de licitación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

Para todos los efectos, el o los documentos de aclaraciones y respuestas a consultas que INTEGRA entregue, formarán parte integrante de las presentes Bases de Licitación, pero en ningún caso podrán modificar las Bases que rigen la presente Licitación, las cuales priman en caso de discrepancia.



V. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar en conjunto con su oferta los antecedentes que a continuación se indican:

Personas Jurídicas

- a) Copia autorizada ante notario de la escritura de constitución de la sociedad y de todas sus modificaciones.
- b) Copia de inscripción social en el Registro de Comercio con certificación de vigencia, emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de 30 días de antigüedad.
- c) Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en todos los casos, con no más de 1 (un) mes de antigüedad.
- d) Balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador, año 2017.
- e) Declaración Jurada 1923 emitida por la página del SII u otra similar declaración SII que señale “los ingresos del Giro Percibidos o Devengados” (Ex cod. 628 Form.22).
- f) Último Estado de resultados.
- g) Copia autorizada ante notario de la última declaración anual de impuesto a la renta o certificado de Internet.
- h) Copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII) o Certificado de Internet.
- i) Copia autorizada ante notario de la cédula de identidad del representante legal del interesado.
- j) Formulario Presentación del Oferente (Anexo N° 1).
- k) Formulario de aceptación de las bases (Anexo N°2).

Los interesados que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados una vez completado el proceso de licitación y firmado el contrato a contar del **27 de septiembre 2018**. Para este fin, deberán dirigirse al Departamento de Abastecimiento de Fundación Integra, ubicado en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, previa coordinación con personal de dicho Departamento.

VI. RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

Cada oferente deberá presentar su propuesta de Servicio de Continuidad Operativa Tecnológica, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación tanto administrativas, como técnico-económicas.

El día **03 de septiembre de 2018** a las **12:00 horas**, se realizará un acto de presentación y apertura de ofertas, al cual deben asistir todos los interesados en participar en la licitación, en la Casa Central de Integra ubicada en **Alonso Ovalle N° 1180**, comuna de Santiago. En dicha instancia participarán un representante de la Dirección de Tecnología, un representante de la Unidad de Compras, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas y el Contralor de Fundación Integra o su representante como Ministro de Fe, quienes recibirán todos los antecedentes, comprobando en esta instancia que la Oferta y el anexo N° 2 “Formulario de aceptación de bases” estén firmados y se haya presentado la garantía de seriedad de la oferta. El resto de documentos serán revisados posteriormente.

A continuación detalle de los antecedentes a presentar:

SOBRE N° 1:

- a) Oferta firmada por Representante Legal + Anexo E
- b) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta + Anexo 3 (Ingreso de garantía)
- c) Anexos indicados en publicación de la licitación = Anexo 1 (Formulario Presentación del oferente) + Anexo 2 (Formulario Aceptación de Bases).
- d) Anexos A, B, C, D y F, los cuales se deben completar y firmar.

SOBRE N° 2:

Todos los demás antecedentes formales solicitados en el punto V de las Bases Administrativas.

A cada oferente se le entregará un comprobante que certifica la entrega de la garantía y oferta.

Los oferentes que lleguen atrasados quedarán fuera de la licitación, por lo que es de suma importancia que lleguen antes de las 12:00 horas.

El resto de los antecedentes del sobre 1 y los antecedentes del sobre 2 serán revisados en detalle con posterioridad a este proceso. **En el caso de no contener el sobre 1 cualquiera de los elementos mencionados, se considerará la oferta como inadmisibles, finalizando la participación del oferente en la licitación.**

Con posterioridad a la apertura de las ofertas y entrega de antecedentes legales y financieros, entre el 04 y el 10 de septiembre de 2018, la Jefa de Compras podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de trato entre los oferentes.

VII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El proceso de evaluación se llevará a cabo entre el 11 y el 13 de septiembre de 2018, por un **Comité de Evaluación** que estará conformado por el Director Nacional de Tecnología, además del jefe de Infraestructura de la Dirección de Tecnología, un representante de la Dirección de Personas, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Dirección Jurídica y el Contralor o su representante como Ministro de Fe.

Pauta Evaluación Servicio de Continuidad Operativa Tecnológica

Primera Etapa – Evaluación Técnica y Financiera

| Criterio | Sub-criterios | Ponderación |
|---------------------------------|---|--------------------|
| Evaluación Técnica y Financiera | Capacidad Técnica - Certificaciones | 70% |
| | Condiciones de Empleo - paquete compensatorio | 20% |
| | Ratios financieros (Estados Financieros) | 10% |

Los subcriterios están constituidos por:

Capacidad Técnica - Certificaciones 70%

Para la evaluación de este sub criterio el oferente deberá indicar en el Anexo C las respectivas certificaciones requeridas las cuales son parte excluyente del proceso de adjudicación.

Se le asignará el siguiente puntaje:

- Certificación ArcServe – 30 puntos.
- Certificación Vmware – 20 puntos.
- Certificación HPE (Blade/ 3PAR)– 20 puntos.
- Certificación Microsoft- Linux – 20 puntos.
- Certificación Software Monitoreo – 10 puntos.

En caso de que el proponente no presente la información requerida para este sub criterio, conjuntamente a su oferta, será evaluado con 0 puntos y eliminado del proceso.

Condiciones de empleo – paquetes compensatorios 20%

Para la evaluación de este sub criterio el oferente deberá indicar en el Anexo C si cuenta elementos, que se indican en el punto 5.3 de las bases técnicas. Se le asignará el siguiente puntaje:

| | |
|---|-----|
| Indicar si cuenta con iniciativas concretas y plan de capacitación al personal que operará el SERVICIO. | 40% |
| Indicar si cuenta con plan de compensaciones a los Ingenieros, como son, vales de colación, aguinaldos, bono por vacaciones, etc. | 40% |
| Ciclo de mejoramiento continuo del SERVICIO. | 20% |

Ratios financieros (Estados Financieros) 10%

Para la evaluación de este sub criterio, se revisarán los estados financieros 2017 del oferente, determinándose el total de Total Ratios Financieros (Prueba ácida, capital de trabajo, rotación de activos totales, Endeudamiento de activo y Rendimiento sobre la inversión), evaluándose con los siguientes criterios:

- 1.- Excelente – 100%
- 2.- Muy bueno – 90%
- 3.- Bueno – 80%
- 4.- Regular – 50%
- 5.- Deficiente – 0%
- 6.- Muy malo - 0%

Los oferentes que alcancen un porcentaje igual o superior al 90% en la etapa de evaluación Técnica y Financiera, podrán pasar a la segunda etapa de evaluación Económica, que se describe a continuación:

Segunda Etapa – Evaluación Económica

| Criterio | Sub-criterio | Ponderación |
|----------------------|----------------------------|--------------------|
| Evaluación Económica | Costo mensual del SERVICIO | 100% |

El subcriterio está constituido por:

El costo total del servicio deberá ser expresado en UF y no podrá superar las 300 UF mensuales, monto que FUNDACIÓN INTEGRA ha establecido como presupuesto mensual para la contratación de este SERVICIO.

Será adjudicada la oferta que presente un menor valor en su oferta económica.

En caso de producirse empate, se privilegiará el oferente que tenga mejor puntaje en el Sub-criterio Capacidad Técnica-Certificaciones.

VIII. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La adjudicación será efectuada a más tardar el día **20 de septiembre del 2018** y se publicará en el sitio web www.integra.cl. El interesado que resulte elegido será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato por el Servicio adjudicado y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

IX. LICITACION DESIERTA

Integra se reserva el derecho de declarar desierta total o parcialmente la licitación, decisión que debe encontrarse debidamente fundada, lo que quedará registrado en el Acta de Adjudicación.

X. EMISIÓN DE CONTRATO

Fundación Integra suscribirá con el oferente adjudicado, un contrato en el que se estipularán las condiciones que regula la entrega del Servicio, los plazos de inicio y la duración de éste; no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.



Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el oferente adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a Integra para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación una vez superada la etapa de evaluación y además la oferta sea la más económica. También, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

XI. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato de Servicios tendrá una duración de 18 MESES, contados desde la fecha de su suscripción. De concurrir causales de notable deterioro de SERVICIO, las que serán detalladas en contrato marco del SERVICIO, Fundación Integra podrá dar término anticipado al contrato con una antelación de 90 días corridos lo que deberá ser comunicado a la empresa por medio de carta certificada.

XII. GARANTÍAS

a) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Fundación INTEGRA requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista (sin restricción de cobro) o póliza de seguro o certificado de fianza, por el **5%** sobre el valor total anualizado de su oferta.

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con vigencia **al menos de 30 días hábiles** a partir de la fecha de entrega de la oferta, para este caso, con vigencia mínima al **03 de octubre de 2018** y deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra, con la glosa ***“Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación de Servicio de Continuidad Operativa Tecnológica”***.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a Integra.

Los oferentes que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, una vez recibida la notificación de parte de Fundación Integra.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra



haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista (sin restricción de cobro) o póliza de seguro o certificado de fianza, por un monto equivalente al **10%** del valor bruto del contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta al menos **90** días contados desde la fecha de término de éste o de la última entrega, es decir el **31 de marzo de 2020** y deberá ser extendido a nombre de Fundación Integra con la frase “Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la **“Licitación de Servicio de Continuidad Operativa Tecnológica”**”. Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

Esta garantía será entregada en la Sección Finanzas, posteriormente a este trámite podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta.

En el caso de ambas boletas, éstas debe ser tomadas por la empresa participante en el proceso.

XIII. INICIO DEL SERVICIO ADJUDICADO

El oferente al que se haya adjudicado el Servicio debe comenzar su proceso de toma de control, según lo ha estipulado en la entrega de anexo B de las Bases Técnicas. La fecha de inicio oficial del servicio será el día 1° de Octubre de 2018 a las 8:30 hrs. Dicho horario no podrá ser modificado.

XIV. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Fundación Integra tendrá un plazo de 08 días corridos contados desde la recepción de la factura del Servicio, para reclamar al proveedor del contenido de éstas.

El pago se efectuará a más tardar a los 30 días desde que la factura es recibida en la Oficina de Partes de Integra, ubicada en Alonso de Ovalle N°1180, comuna de Santiago, siempre y cuando el Servicio haya sido recepcionado a entera satisfacción por Fundación Integra, previa revisión del Informe que se indica en el punto 4.1 de las bases técnicas.

XV. TÉRMINO DEL CONTRATO

Fundación Integra podrá poner término al contrato que celebre con el oferente adjudicado, si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el oferente adjudicado no da cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste. En dicho caso, Fundación Integra podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.

XVI. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

El Proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

XVII. CONFIDENCIALIDAD

Se deja expresa constancia que todos los documentos e información proporcionada por INTEGRA a la Empresa o de la que ésta tome conocimiento, con ocasión de la ejecución de la presente Licitación, tienen el carácter de confidencial y reservada y, por lo tanto, no pueden ser divulgados a terceros en ninguna forma, obligándose por tanto la Empresa, a mantener bajo reserva y usar dicha información sólo para los fines provistos en esta Licitación y/o en la ejecución del contrato.

XVIII. ATRASOS Y SANCIONES

Con la finalidad de velar por el cumplimiento del punto anterior, se establecerán multas que castiguen los incumplimientos, las que se expresan en porcentajes de la facturación mensual y que deben ser descontados de la misma, según la siguiente tabla:

| Cumplimiento SLA | Multa |
|-------------------|--------------------------------|
| Entre 95% y 90% | 5% de la Facturación mensual. |
| Entre 89.9% y 80% | 7% de la Facturación mensual. |
| Entre 79.9% y 70% | 10% de la Facturación mensual. |
| Entre 69.9% y 60% | 15% de la Facturación mensual. |
| Inferior a 59.9% | 20% de la Facturación mensual. |

XIX. ANEXOS

Bases Administrativas:

- Anexo N° 1 Formulario Presentación oferente
- Anexo N° 2 Formulario Aceptación bases
- Anexo N° 3 Ingreso de garantía

Bases Técnicas:

- Anexo A - Referencias del proveedor
- Anexo B - Descripción de la solución y SERVICIO, plan de trabajo y toma de control
- Anexo C - Condiciones de empleo
- Anexo D - Cumplimiento formal.
- Anexo E - Propuesta económica.
- Anexo F - Detalle de Infraestructura